

adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de dos meses.

Pago: Con cargo a la partida 621.7 del Presupuesto de 1986.

Fianza provisional y definitiva: Fianza provisional: 104.013 Pts. Fianza definitiva: 208.027 Pts.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil al en el que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. n.º ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado del la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Albelda de Iregua, a 20 de octubre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Anuncio de cancelación de fianza

V.A.729

Finalizadas las obras de Pavimentación de la calle Maestro Sorozábal y Columna Sagardía de esta ciudad, y realizada la correspondiente Recepción Definitiva de las obras adjudicadas al contratista Don Miguel González Aguado, a efectos de cancelación de la fianza constituida por el mismo en garantía de su gestión, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88-1º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de 15 días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Calahorra, a 20 de agosto de 1986.— La Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación del Servicio de Transporte discrecional de viajeros a la Colonia Municipal de Nieva de Cameros, en excursiones de fin de semana

V.A.730

De conformidad con lo ordenado en el artículo 122 del Real Decreto

Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace saber, que durante el plazo de ocho días a contar desde la fecha de publicación de este Anuncio, estará expuesto al público en la Unidad de Registro General del Ayuntamiento de Logroño, a efectos de presentación de reclamaciones, el Pliego de Condiciones que rige el Concurso para la Contratación del Servicio de Transporte discrecional de viajeros a la Colonia Municipal de Nieva de Cameros, en excursiones de fin de semana.

Logroño, 16 de octubre de 1986.— El Alcalde-Presidente.

Concurso para la contratación de la prestación del Transporte discrecional de viajeros con destino a la Colonia Municipal de Nieva de Cameros
V.A.731

Objeto: Contratación de la prestación del Transporte discrecional de viajeros en fechas que se indican en el Pliego de Condiciones con vehículo de cincuenta plazas y con destino a la Colonia Municipal de Nieva de Cameros.

Tipo de licitación: 120.000 Pts.

Garantía provisional: 5.000 Pts.

Garantía definitiva: 10.000 Pts.

Periodo de prestación: Como máximo entre el 15 de noviembre de 1986 y el 24 de mayo de 1987.

Proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Unidad Administrativa de Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. n.º ..., expedido en ... con fecha ..., con domicilio en ... calle ... de ... piso ...

— (En su caso) En nombre propio ...

— (En su caso) En nombre de la empresa ...

— (En su caso) En representación de ...

SOLICITA:

Tomar parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... de ... de 1986, para la contratación del Transporte discrecional y de Menores a la Colonia Municipal de Nieva de Cameros, en excursiones de fin de semana, a cuyo efecto presenta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones y se compromete a la prestación del servicio por el precio de ... pesetas, con respecto al tipo de licitación.

En ..., a ... de ... de 1986.

(Firma del licitador).

Logroño, 16 de octubre de 1986.— El Alcalde-Presidente.

B. Otros anuncios oficiales

COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL DE LA RIOJA

Convocatoria de Asamblea Regional

V.B.416

Dando cumplimiento a lo prevenido en el apartado b) del artículo 47 del Reglamento de los Colegios de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, y en uso de las facultades conferidas por el núm. 1º del artículo 38 del expresado Reglamento, esta Presidencia convoca a la Asamblea Regional a sesión ordinaria anual reglamentaria correspondiente al ejercicio de 1986, que tendrá lugar el día quince de noviembre (sábado), a las doce de la mañana, en la Sala de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja "Navarrete el Mudo", sita en la calle San Antón, n.º 3, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.— Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.

2º.— Memoria de Secretaría.

3º.— Memoria de Intervención.

— Informe sobre la situación de los Funcionarios de Habilitación Nacional.

5º.— Ruegos y preguntas.

Lo que comunico para conocimiento de todos los colegiados, Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Región.

Logroño, 17 de octubre de 1986.— El Presidente, Fernando González Benito.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE SANTILLANA DE ARRUBAL

Constitución legal y aprobación de Ordenanzas y Reglamentos
V.B.417

Se hace público por medio del presente, y para conocimiento de todos los interesados que en virtud de Resolución de 5 de agosto de 1986, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, ha sido declarada válidamente constituida a todos los efectos legales la Comunidad de Regantes del Canal de Santillana de Arrubal, que utiliza con destino a riegos aguas derivadas del Río Ebro, por medio de dicho Canal, aprobándose además las Ordenanzas y Reglamentos por los que ha de regirse dicha Comunidad, conteniéndose en dicha Resolución otros extremos, fijándose, para mejor conocimiento de los interesados una copia de la orden aprobatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Arrubal y de Agoncillo.

Arrubal, a 13 de octubre de 1986.— El Presidente, Carmelo Viana.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.- 26071 LOGROÑO (TEL. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

	PESETAS
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, incluyendo el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.